



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 26 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

La Resolución N° 179/24 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUIMICA Y BIOTECNOLOGIA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Tecnología de los Alimentos" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico: 3582/2024 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22 y OCS 61/23.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Mercedes Edith CAMPDERROS (DU 14956180) (UNSL), Dra. Gabriela Isabel FAVIER (DU 21630628) (UNSL) y Dra. María Fernanda SILVA (DU 18391127) (UNCuyo) y como miembros Suplentes a: Dr. Luis Eduardo CADUS (DU 14.035.185) (UNSL), Dra. Liliana Myriam GRZONA (DU 14035518) (UNSL) y Dra. Gabriela Egly FERESIN (DU 16318980) (UNSJ).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUIMICA Y BIOTECNOLOGIA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Tecnología de los Alimentos" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

Luis-, desde el 7 (SIETE) de marzo y hasta el 23 (VEINTITRES) de abril de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) inclusive.

ARTICULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com , en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 7 (SIETE) de marzo de 2025 y hasta el 23 (VEINTITRES) de abril de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), inclusive.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22 y OCS N° 61/23.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

Hoja de firmas